

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-60/2023**

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA Y DE EMERGENCIA, PROGRAMA PUNTOS PURPURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **14:00** horas del día **24 de noviembre del 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. David Enrique Bernal Dorantes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-60/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **22 de noviembre del 2023 (13:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- Preguntas de HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.		
1	REFERENCIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-60/2023.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante indicar el calibre de la lámina de los postes.
	RESPUESTA	Postes hexagonales galvanizados en inmersión en caliente calibre de la lámina 11 y con ancla de 1 metro con 50 cm.
2	REFERENCIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-60/2023.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si para el suministro del gabinete se requiere sistema UPS para respaldo de energía.

	RESPUESTA	Afirmativo
3	REFERENCIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-60/2023.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la gestoría con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) estará a cargo de la convocante
	RESPUESTA	Si, a cargo del Municipio
4	REFERENCIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-60/2023.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante indicar que para la instalación de la estación de trabajo y KIT de NVR no se necesita considerar cableado estructurado, ni nodos de red ¿Es correcta nuestra apreciación?
	RESPUESTA	Lo que se solicita en la convocatoria son enunciativos más no limitativos por lo que deberá considerar los materiales necesarios para su correcta instalación.
5	REFERENCIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-60/2023.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante indicar que si para la instalación de los puntos purpura solicitados la convocante se hará cargo de cualquier tramite que se requiera con obras publicas ¿Es correcta nuestra apreciación?
	RESPUESTA	Afirmativo
6	REFERENCIA	Página 8 3.- Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN), el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante. La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes; El objeto social de las personas morales que se desprende de su Acta Constitutiva y posteriores o en su caso para personas físicas la actividad

		económica que se desprende de su constancia de situación fiscal deberá de ser afín al servicio o venta de bienes materia de la presente licitación Página 23 Anexo 3 Acreditación <i>“Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.”</i>
	PREGUNTA	En referencia al anexo “3” donde la convocante solicita el formato de Acreditación en la página 8 se indica que se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección y para el caso de no contar con ese requisito se deben incluir en las propuestas copias certificadas del acta constitutiva y poder notarial. Por otro lado, en la página 23 “Anexo acreditación” indica la convocante <i>“Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.”</i> Se solicita amablemente a la convocante precisar que las copias certificadas del acta constitutiva y poder notarial las deben incluir solo aquellos licitantes que no puedan acreditarse con un número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales. ¿Es correcta nuestra apreciación?
	RESPUESTA	Es correcta su apreciación
7	REFERENCIA	Página 7 Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados en original y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos precisando el número de hojas, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos), ni engrapados.
	PREGUNTA	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien aceptar rúbrica en todas las hojas, y firma sólo donde aparezca el nombre del Representante Legal al final de cada documento, aceptando el contenido del mismo, ¿se acepta nuestra propuesta?
	RESPUESTA	Se acepta



Son todas las preguntas formuladas.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

Licitante	Nombre	Firma
1	Hola Innovación SA de CV	Roberto Méndez Olague
2	Innovación y desarrollo en sistemas de vanguardia	Ignacio Rafael Martínez fdez
3		
4		

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-60/2023 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.